



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 02 JUL 2012

Expte. N° 6151/12

Res. DECECO-N° 505.12

VISTO:

La Res. DECECO N° 461/12, mediante la cual se rescinde parcialmente la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/12 a la firma Editorial LA LEY S.A., CUIT N° 30-50010631-6, por la suma total de \$ 1.680,00 (pesos un mil seiscientos ochenta), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho importe correspondía a la provisión de 5 ejemplares de la obra "El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa" de Bottaro y otros, los cuales según informe de la Editorial les era imposible entregar por encontrarse agotada.

Que en la Resolución citada se omitió tener en cuenta el descuento del 40% ofrecido por la Editorial, razón por la cual el costo total de las obras a adquirir quedaba en la suma de \$ 1008,00 (pesos un mil ocho).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución DECECO-N° 461/12, por los motivos expuestos en el exordio, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- RESCINDIR parcialmente, por lo expuesto en el exordio, la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/12 a la firma Editorial LA LEY S.A., CUIT N° 30-50010631-6, por la suma total de \$ 1.008,00 (pesos un mil ocho) y de acuerdo al siguiente detalle:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
05	Bottaro y otros. "El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa" 2ª. ed	336,00	1.680,00
	Dto. del 40%		672,00
	TOTAL		1.008,00

Total desafectado: \$ 1.008,00 (pesos un mil ocho)

Artículo 2.- DESAFECTAR la suma total de \$ 1.008,00 (pesos un mil ocho) a la partida R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

Artículo 2.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

[Firma]
[Firma]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



[Firma]
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO